EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIÓ LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS PARA CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS SEIS,** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL 5º. PISO, ALA CREPÚSCULO, DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES # 5010, COL. INSURGENTES CUICUILCO, COYOACÁN.

El Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia, declarando formalmente instalada la sesión.

Posteriormente pidió al M.V.Z. Igor Romero Sosa procediera al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

2.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.-

I. LISTA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y MAQUILAS DE SERVICIOS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS 2020.

El M.V.Z. Igor Romero Sosa, dio lectura a la solicitud quien dijo: con fundamento en lo establecido en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que establece que el Órgano de Gobierno deberá "III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la Entidad Paraestatal con excepción de los de aquéllos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo Federal;" se somete a consideración de este H. Junta de Gobierno la Lista de Precios de Productos y Maquilas de Servicios que ofrece la Entidad.

Cabe señalar que la propuesta del 5% de incremento a los precios en promedio, según memoria de cálculo, consideró el índice de inflación del ejercicio 2019 (2.83%), así como el aumento de precios en las materias primas y suministros con base en la estructura de costos.

Estos criterios son los que se han tomado en cuenta en los ejercicios anteriores, considerando que la PRONABIVE tiene como función proveer a las campañas zoosanitarias de los insumos necesarios, y no necesariamente el incremento de precios en la venta de sus productos.

Sobre el particular, la Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández, solicitó se explicara de manera más puntual los criterios para determinar los ajustes a la lista de precios; en respuesta las áreas Industrial y Comercial de la Entidad, proporcionaron datos adicionales que se consideran para determinar los precios, por lo que la Comisaria recomendó que para evitar que las variables previstas se puedan alterar los precios. Para lo cual se explicó lo siguiente:

Costo de producción.- Se trata del conjunto de los gastos que son necesarios para producir un servicio o un bien; toda orden de producción tiene como base la integración de los tres elementos del costo; Materia prima, Mano de obra, y gastos indirectos de fabricación (sueldos de personal administrativo, energía eléctrica, mantenimiento a maquinaria y equipos, servicio de telefonía e internet, etc.) el total de estos elementos entre el número de piezas a producir, da como resultado el costo unitario de fabricación.

Con la finalidad de realizar el cálculo de la lista de precios se hace una proyección del incremento de los insumos en el 2020 (costo unitario proyectado por producto), mismo que se usa como base para el cálculo de la lista de precios.

Precio de venta.- Incluye el costo de producción más un margen de utilidad, es el precio con el que se comercializa un producto.

Es importante destacar que los criterios que se consideraron para hacer el incremento de precios, buscan el no afectar las finanzas de la Entidad, y al mismo tiempo no impactar negativamente en los costos de las campañas zoosanitarias. De la misma manera, en el caso que durante el ejercicio existan variaciones mayores sobre el costo de los insumos de los productos, se puede proponer a la H. Junta de Gobierno, ajustes a los precios de venta.

ACUERDO

206-01-2020 **Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y está conforme con el ajuste de Incremento a los Precios de Productos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, que se determina en función del índice de inflación, memoria de cálculo y la estructura de costos para el presente ejercicio, que entra en vigor a partir del 1° de marzo de 2020.**

II. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

En este punto de la orden del día el MVZ Romero Sosa, manifestó que declinaba de la solicitud del acuerdo.

Sobre el particular, la Lic. Álvarez Fernández, dijo que con fundamento a lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que sean valuados y nombrados por el titular de la Consejería Jurídica, recomendó que para el caso del nombramiento que quedaba pendiente, debiera apegarse a la normatividad vigente en la materia.

Adicionalmente y tomando en consideración lo anterior, el Dr. Trujillo Arriaga, señaló que dado que no es potestad de la H. Junta de Gobierno autorizar este nombramiento, solicitó para tal efecto, reponer el procedimiento de acuerdo a lo establecido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

III. Propuesta de Nombramiento del Subdirector de Operaciones.

En uso de la palabra, el Director General solicitó a la H. Junta de Gobierno el nombramiento del M. en C. Lisandro Sánchez Hernández para ocupar la plaza actualmente vacante de Subdirector de Operaciones, a partir del 16 de Febrero de 2020.

Con la anuencia del Presidente y de los ahí presentes, pidió al candidato hiciera una breve exposición de motivos para integrarse al equipo de trabajo de la Entidad, una vez hecho lo conducente, se le pidió esperara los resultados de la deliberación correspondiente.

Por su parte, la Lic. Álvarez Fernández, pidió la moción para que en futuros nombramientos se incorporara a la carpeta el perfil de puesto a fin de contar con más elementos de juicio, asimismo solicitó se incluyera en su expediente laboral, la carta de no inhabilitación y la carta de conflicto de intereses.

En su intervención, el Dr. Trujillo Arriaga, instruyó que la Entidad se acoja a un sistema análogo al servicio profesional de carrera, a fin de dotar de madurez al proceso de selección de personal, por lo que propuso que fuera un punto a incluir en la agenda de una reunión próxima, para plantear la solicitud y aprobación para que los nombramientos que se establezcan estén sujetos bajo los términos de este nuevo procedimiento.

Adicionalmente, la Lic. Álvarez Fernández, ofreció el apoyo y acompañamiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, para realizar el proceso de implantación de este sistema análogo al servicio profesional de carrera en la Entidad y celebró la propuesta, pidiendo que también se incluyeran los criterios de perspectiva de género en dicho proceso.

ACUERDO

206-02-2020 **Con fundamento en el artículo 58 fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la propuesta del Director General y nombra Subdirector de Operaciones, al M. en C. Lisandro Sánchez Hernández, a partir del 16 de febrero de 2020.**

3.0 ASUNTOS GENERALES.

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, agradeció la presencia de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 12:30 horas de su inicio, firmando para su constancia todos los que en ella intervinieron.

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria AGRICULTURA	**Lic. Pedro Avilés Blanco** En representación del Lic. David Monreal Ávila, Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Coordinador General de Ganadería AGRICULTURA

M.V.Z. Juan Gay Gutiérrez
Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Director General de Salud Animal
AGRICULTURA

Dr. Julio V. Figueroa Millán
En representación del Dr. José Fernando de la Torre Sánchez Vocal, Propietario de la H. Junta de Gobierno y Director General del INIFAP
AGRICULTURA

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas de la Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía

Q.F.B. María Elena González Ruíz
Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno y Encargada de la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria
SENASICA / AGRICULTURA

Lic. Aura Olivia Alvarez Fernández
Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P.

Lic. José Luis García González
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P.

PRONABIVE

M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

Karla Fernández Saavedra
Titular de la Unidad de Gestión de la Calidad

Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE